

El libretto del populismo como bandera

El cierre del año no presentó variaciones en las tácticas o el tipo de decreto aprobados en Honduras. Préstamos, estados de excepción y pérdida de derechos constitucionales estuvieron en la palestra política. Y las medidas populistas igual.

Similar a lo analizado en octubre y noviembre, el último mes del año contó con una serie de decretos que atentaron contra las Libertades Económicas. Para el caso, en diciembre se analizaron dos medidas, ambas con una calificación de -1.

Una de ellas fue el Acuerdo 1905-SE-2022 del Ejecutivo con el que se aprobó la reactivación del Programa Matrícula Gratis, el cual fue creado bajo el Decreto Ejecutivo PCM-01-2006, de fecha 30 de enero del 2006.

Este programa abarca centros educativos gubernamentales de los niveles de Prebásica, Básica y Media para brindar a los estudiantes la matrícula gratis. El decreto establece que los recursos serán provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Llama la atención que la medida establece que podrán obtener el beneficio del Programa Matrícula Gratis, los Centros Educativos Gubernamentales que su director ostente Acuerdo de Nombramiento Permanente o Resolución de asignación funcional para el cargo.

Los fondos para su funcionamiento serán proporcionados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, que transferirá el valor que resulte de multiplicar el monto destinado a cada educando de acuerdo con su nivel educativo, según la matrícula activa registrada en el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), indica el documento.

También te puede interesar: [Datos del libertómetro](#)

El siguiente análisis se efectuó al Decreto 147-2022 con el que se facultó al Ejecutivo para que identifique, incorpore, asigne o reoriente recursos del Presupuesto General de la República para el pago de los salarios adeudados a los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

El documento señala que el monto asciende a L. 306,110,789.69, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, decimotercer mes, decimocuarto mes y sus colaterales del presente Ejercicio Fiscal del año 2022.

Además, establece que HONDUTEL debe reducir su masa laboral en 50 % en los próximos tres años y evitar contrataciones innecesarias. Con estas aprobaciones se establece que, al menos en el último trimestre, Honduras navegó entre la desigualdad y el uso irracional de fondos. Además del irrespeto a las garantías constitucionales. Algo que visto lo visto a la fecha, parece que será la constante para el 2023.